



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 18.891.-
MONTE PATRIA: 21 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.156, de fecha 11.10.2018, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Depto Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 11.10.2018.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 21.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

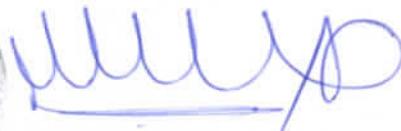
CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.156 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Depto Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando el servicio de Fumigación y Desratización para recinto completo del Vertedero Municipal.
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 11.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 11.10.2018
2. **AUTORIZA** el servicio de "Fumigación y Desratización", al proveedor Servicio Integrales Coral Isabel Albarado Cortes E.I.R.L., R.U.T. N°76.554.288-k.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$474.810.- (Cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.999.004.000" Servicios de Fumigacion y Control de Plagas"area de gestión 1.1.1.




SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés


CVOE/BBR/PZR/vyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

